

ORD.: N° 2551 /

ANT.: Su solicitud de factibilidad de instalación letrero publicitario en A. Vespucio Norte, carta del 22/07/2015.

MAT.: Factibilidad de instalación.

SANTIAGO, 27 AGO 2015

A : SR. NICOLAS SALGADO MUJICA, SERVICIOS PUBLICITARIOS FLESAD LTDA.

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD METROPOLITANA

Por medio del presente y en respuesta a su solicitud de factibilidad de instalación del Ant. cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

1. Según la ubicación de letrero, éste sería instalado por su empresa, en Bien Nacional de Uso Público (BNPU), terreno administrado por el Municipio de Recoleta. En virtud de la normativa vigente, el D.S. MOP N° 1319/77, el municipio correspondiente, si éste aprueba su proyecto, debe emitir un Decreto alcaldicio para presentarlo a la Dirección Regional de Vialidad por la ubicación señalada, requisito obligatorio para su posterior autorización por esta Dirección de Vialidad.
2. Desde el punto de la normativa vigente, el D.S. MOP N° 1319/77 y según lo observado en terreno, el emplazamiento estaría cumpliendo con esta normativa. Por lo tanto podría otorgársele la autorización, siempre y cuando presente la documentación completa para estos efectos e instale en los términos acordados..

Saluda atentamente a Ud.,



LME/POV/NSV/nsv

DISTRIBUCION:

- Sres. - Sres. Varnier y Salgado Ltda.
Nueva Lyon 145, of. 302, Comuna de Ñuñoa, Santiago. Fono: 02-23338880
- Sra. Jefe Provincial Vialidad Santiago
- Sr. Jefe Dpto. Conservación y Administración Directa R.M.
- Sra. Jefa Publicidad Caminera R.M.
- Archivo DRVM.

25/08/2015

PROCESO N° 9095758 /


CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana